



EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN Nº 1933 Y 1987, LIMITANDO Y DESIGNANDO EL CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO CHACABUCO Y AZUL.
 - * RESOLUCIÓN Nº 1934, DESIGNANDO EL CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO CASTELLI.
 - * RESOLUCIÓN Nº 1936, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO, EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL.
 - * RESOLUCIONES Nº 1953 Y 1954, ABSOLVIENDO EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
 - * RESOLUCIÓN Nº 1985, FIJANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA, JEFATURA DE SEGURIDAD DE DISTRITO MERLO, LA BASE OPERATIVA DE LA COMISARÍA MERLO SECCIONAL 4TA. "LIBERTAD".
 - * RESOLUCIÓN Nº 1986, LIMITANDO Y DESIGNANDO EL CARGO DE JEFE DE POLICÍA COMUNAL GUAMINÍ.
 - * RESOLUCIÓN Nº 2037, LIMITANDO Y DESIGNANDO FUNCIONES EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
 - * RESOLUCIÓN Nº 2038, REAGRUPANDO A PERSONAL POLICIAL EN EL AGRUPAMIENTO PROFESIONAL DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DE APOYO A LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
 - * RESOLUCIÓN Nº 2039, APROBANDO EL "CURSO DE CAPACITACIÓN EN LA ESCENA DEL CRIMEN" DESTINADO AL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA.
 - * RESOLUCIÓN Nº 016, DECLARANDO ABIERTA LA INSCRIPCIÓN AL TRAYECTO COMPLEMENTARIO PARA LA OBTENCIÓN DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA CON ORIENTACIÓN DISTRITAL, DESTINADO A EX SUBOFICIALES DEL AGRUPAMIENTO COMANDO, A DICTARSE EN LAS SEDES DESCENTRALIZADAS LINCOLN Y BAHÍA BLANCA.
 - * RESOLUCIÓN Nº 017, DECLARANDO ABIERTA LA INSCRIPCIÓN AL TRAYECTO COMPLEMENTARIO PARA LA OBTENCIÓN DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA CON ORIENTACIÓN DISTRITAL, DESTINADO A EX OFICIALES Y EX SUBOFICIALES DEL AGRUPAMIENTO COMANDO, A DICTARSE EN LAS SEDES DESCENTRALIZADAS OLAVARRÍA Y PILAR.
 - * RESOLUCIÓN Nº 018, APROBANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN "JORNADAS DE EVALUACIÓN NIVEL II", DESTINADAS A OFICIALES DE POLICÍA EGRESADOS DE LA SEDE DESCENTRALIZADA BAHÍA BLANCA.
 - * NOTA DE LA ESCUELA DE ABOGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES.
 - * SITUACIONES DE DISPONIBILIDAD, PASES.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)

LA PLATA, 31 de julio de 2007.

Visto que el Superintendente de Coordinación Operativa propicia la designación del Capitán Enrique Daniel MEDINA, legajo N° 14.542, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Chacabuco, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887/05 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 379 de fecha 18 de abril de 2006, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Chacabuco, al Inspector Enrique Horacio CAPUTO, legajo N° 14.735;

Que el Subsecretario de Seguridad avala la propuesta;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente MEDINA;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial propuesto, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.175, N° 13.482 y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar, a partir del 27 de junio de 2007, la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Chacabuco, al Inspector Roque Horacio CAPUTO (DNI. 14.521.796 –clase 1962), dispuesta por Resolución N° 379/06.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Chacabuco, al Capitán Enrique Daniel MEDINA (DNI. 14.514.654 –clase 1961), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Seguridad, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos –Dirección de Personal Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1933.

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 31 de julio de 2007.

Visto que el Subsecretario de Seguridad propicia la designación del Capitán Jorge Luis CARRERAS, legajo N° 15.504, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Castelli, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887/05 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente CARRERAS;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial propuesto, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.175, N° 13.482 y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Castelli, al Capitán Jorge Luis CARRERAS (DNI. 14.137.380 -clase 1962), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Seguridad, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1934.

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 31 de julio de 2007

Visto que la Directora General de Coordinación de Políticas de Género propicia la designación de la Comisionado Laura Elena GARCIA, legajo N° 14.491, en el cargo de Coordinador General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887/05, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones del Ministerio de Seguridad;

Que por Resolución N° 667/06, se aprobó e incorporó al nomenclador citado en la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, el cargo de Coordinador General;

Que analizados los antecedentes de la funcionaria policial propuesta, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.175, N° 13.201 modificada por Ley N° 13.369, N° 13.482 y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, a partir del dictado de la presente, a la Comisionado Laura Elena GARCIA (D.N.I. 12.466.618 - clase 1956), en el cargo de Coordinador General, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, a la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, publicar en el Boletín Informativo y pasar a Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1936.

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 31 de julio de 2007.

Visto el expediente Nº 21.100-131.374/04, correspondiente a la causa contravencional Nº 1.994, instruida por infracción a los artículos 24 inciso d, 28 inciso b y 47 inciso h de la Ley Nº 12.297 y artículo 24 inciso d del Decreto Nº 1.897/02, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de Seguridad privada "HEIKE SECURITY S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que pese a la abundante actividad instructoria, no ha podido acreditarse la comisión de la infracción a los artículos 24 inciso d, 28 inciso b y 47 inciso h de la Ley Nº 12.297 y artículo 24 inciso d del Decreto Nº 1.897/02, endilgada a "HEIKE SECURITY S.R.L.";

Que de acuerdo a lo expuesto a fojas 127, 160, 167, 180 y 186 del expediente de habilitación de la encartada Nº 21.100 – 297.567/00, y a lo dictaminado por el organismo asesor a fojas 21 / 22 del presente expediente, se encuentra la causa en estado de dictarse el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9 y 19 de la Ley Nº 13.175 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Absolver a la prestadora de servicios de seguridad privada "HEIKE SECURITY S.R.L." con domicilio legal en la calle Belgrano Nº 621, de la localidad y partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de la infracción a los artículos 24 inciso d, 28 inciso b y 47 inciso h de la Ley Nº 12.297 y artículo 24 inciso d del Decreto Nº 1.897/02; por no haberse reunido los recaudos legales que permitan acreditar la falta imputada.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a la imputada, pasar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1953.

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 31 de julio de 2007.

Visto el expediente Nº 21.100-158.345/04, correspondiente a la causa contravencional Nº 2.119, instruida por infracción a los artículos 24 inciso d, 28 inciso b y 47 inciso h de la Ley Nº 12.297 y artículo 24 inciso d del Decreto Nº 1.897/02, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada "AUSTRAL S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que pese a la abundante actividad instructoria, no ha podido acreditarse la comisión de la infracción a los artículos 24 inciso d, 28 inciso b y 47 inciso h de la Ley Nº 12.297 y artículo 24 inciso d del Decreto Nº 1.897/02, endilgada a "AUSTRAL S.R.L.";

Que de acuerdo a lo expuesto a fojas 241, 242, 244/245 y 247 del expediente de habilitación de la encartada Nº 2.203 – 136.131/85, y a lo dictaminado por el organismo asesor a foja 35 y vuelta del presente expediente, se encuentra la causa en estado de dictarse el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9 y 19 de la Ley Nº 13.175 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Absolver a la prestadora de servicios de seguridad privada "AUSTRAL S.R.L." con domicilio legal en la calle San Luis N° 2.105, piso 1º, departamento 5º, de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, de la infracción a los artículos 24 inciso d, 28 inciso b y 47 inciso h de la Ley N° 12.297 y artículo 24 inciso d del Decreto N° 1.897/02; por no haberse reunido los recaudos legales que permitan acreditar la falta imputada.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a la imputada, pasar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1954.

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 2 de agosto de 2007.

Visto que se propicia el traslado de la base operativa de la Comisaría Merlo Seccional 4ta. "Libertad" a un inmueble ofrecido en donación por la Municipalidad de Merlo, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de marras es impulsada por el señor Intendente Municipal del Partido de Merlo y se fundamenta en razones operativas, edilicias y de densidad poblacional;

Que la Municipalidad de Merlo ocupa actualmente un inmueble ubicado en Avenida Patricios N° 1211 entre calles A.Sabatini y C.Molina;

Que con fecha 23 de mayo de 2005 se celebró un Convenio de Colaboración Institucional entre éste Ministerio y la Municipalidad de Merlo, aprobado por Resolución 1.1.1.17 N° 329/05, mediante el cual ésta última ofreció en donación al Ministerio de Seguridad una porción de un inmueble de su propiedad sito en calle Avenida Moretti y calle Colombia de la localidad de Merlo y éste Ministerio se comprometió a destinar dicho inmueble al funcionamiento de la Comisaría Merlo 4ta;

Que la Municipalidad de Merlo se ha hecho cargo de los gastos provenientes de construcción del edificio que servirá de base a la citada dependencia policial y a fs. 139 del expediente municipal n° 4076-15427/04 el delegado de la Dirección de Obras de éste Ministerio informa que el edificio se encuentra en condiciones de ser habilitado;

Que en orden a ello, resulta oportuno y conveniente disponer el cambio de la base operativa de la Comisaría Merlo Seccional 4ta. "Libertad" al inmueble ofrecido en donación por la Municipalidad de Merlo, sin perjuicio de la continuidad de los trámites tendientes a la subdivisión parcelaria del bien ofrecido y posterior incorporación al patrimonio del Fisco Provincial, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 2 -D del instrumento aprobado por Resolución 1.1.1.17 N° 329/05;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4 y 7 de la Ley 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, Jefatura de Seguridad de Distrito Merlo, la base operativa de la Comisaría Merlo Seccional 4ta. "Libertad" en el inmueble ubicado en la intersección de la Avenida Moretti y calle Colombia del Partido de Merlo.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Dirección Provincial de Planificación de la Subsecretaría de Seguridad a realizar las gestiones tendientes a la regularización dominial del inmueble que servirá de asiento a la Dependencia Policial citada en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a la Municipalidad de Merlo, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINBA. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1985.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 2 de agosto de 2007.

Visto que el Subsecretario de Seguridad propicia la designación en el cargo de Jefe de la Policía de Seguridad Comunal Guaminí, del Capitán Carlos Alfredo CAMURRI, legajo Nº 15.907, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 1789 de fecha 6 de diciembre de 2005, se designó en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Guaminí, al Capitán Edgardo Oscar PEÑALVA, legajo Nº 15.272;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial propuesto, no existen impedimentos para su designación;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes Nº 13.175, la Ley Nº 13.482 y la Ley Nº 13.201, modificada por Ley Nº 13.369 y el Decreto Nº 3326/04, modificado por Decretos Nº 3436/04 y Nº 2857/05;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar, a partir del 8 de febrero de 2007, la designación en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Guaminí al Capitán Edgardo Oscar PEÑALVA (DNI. 13.605.883 – clase 1959), dispuesta por Resolución Nº 1789/05.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía Comunal de Seguridad Guaminí, al Capitán Carlos Alfredo CAMURRI (DNI. 17.379.521 – clase 1965), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar al señor Intendente Municipal de Guaminí y pasar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos –Dirección de Personal Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1986.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 2 de agosto de 2007.

Visto que el Subsecretario de Seguridad propicia la designación del Capitán Gustavo Daniel BUSTINGORRY, legajo Nº 18.290, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Azul, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 479 de fecha 28 de abril de 2005, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Azul, a la Inspector Miriam Liliana BUSTAMANTE, legajo Nº 13.657;

Que mediante Resolución Nº 1887/05 sus ampliatorias y modificatoria, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente BUSTINGORRY;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial propuesto, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.175, N° 13.482 y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar, a partir del 12 de junio de 2007, la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Azul, a la Inspector Miriam Liliana BUSTAMANTE (DNI. 13.033.837 – clase 1958), dispuesta por Resolución N° 479/05.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Azul, al Capitán Gustavo Daniel BUSTINGORRY (DNI. 20.041.858 – clase 1968), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Seguridad, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos –Dirección de Personal Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1987.

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 3 de agosto de 2007.

Visto el expediente N° 21.100-897.588/07, por cuyas actuaciones el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal, propicia se limiten funciones asignadas y designaciones en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1881 de fecha 29 de diciembre de 2005, se asignó al Capitán legajo N° 15.442 Abel Braim ALI, la función de Responsable de la Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Pilar y al Capitán legajo N° 14.122 José Luis ARMANINO, la función de Responsable de la Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Miguel;

Que por Resolución N° 317 de fecha 31 de marzo de 2006, se designó al Comisionado legajo N° 14.168 Pedro Abraan DUARTE, en el cargo de Director de Delegación Departamental de Investigaciones Pergamino;

Que por Resolución N° 1912 de fecha 11 de octubre de 2006, se designó al Capitán legajo N° 15.155 Adalberto Ruben GRECO, en el cargo de Director Delitos Económicos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.175 y N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a partir del 12 de setiembre de 2006, al Capitán Abel Braim ALI (D.N.I. 16.546.548- clase 1963), la

función de Responsable de la Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Pilar, asignada por Resolución N° 1881/05.

ARTÍCULO 2º.- Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a partir del 31 de marzo de 2006, al Capitán José Luis ARMANINO (D.N.I. 14.325.198- clase 1960), la función de Responsable de la Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Miguel, asignada por Resolución N° 1881/05.

ARTÍCULO 3º.- Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a partir del 22 de noviembre de 2006, al Comisionado Pedro Abraan DUARTE (D.N.I. 11.077.099- clase 1953), la designación en el cargo de Director de Delegación Departamental de Investigaciones Pergamino, dispuesta por Resolución N° 317/06.

ARTÍCULO 4º.- Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a partir del 15 de febrero de 2007, al Capitán Adalberto Ruben GRECO (D.N.I. 16.858.849- clase 1964), la designación en el cargo de Director Delitos Económicos, dispuesta por Resolución N° 1912/06.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 2037.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires.

LA PLATA, 3 de agosto de 2007.

Visto que mediante expediente n° 21.100-830.190/07, la Sargento (Adm) Romina MEANA solicita ser reagrupada en el escalafón profesional,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1766/05 establece las pautas y condiciones para revistar en los distintos escalafones del Personal de Apoyo de las Policías de Buenos Aires, conforme la base de los principios de capacitación permanente e igualdad de oportunidades en el desarrollo de la carrera;

Que el escalafón profesional comprende al personal con título de nivel superior universitario, debidamente matriculado, cuando ésta lo habilita para el ejercicio de la profesión, y el desempeño de funciones específicas enumeradas en el nomenclador de cargos para el personal profesional de la Administración Pública provincial;

Que a fs. 2, luce constancia de matriculación en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Buenos Aires y a fs. 3 obra fotocopia de título expedido por la Universidad Nacional de La Plata;

Que a fs. 17, el Director de Contabilidad informa que el agente desempeña sus funciones en el Departamento de Liquidación de Cajas Chicas y Otros Anticipos, al par que considera indispensable que dicho departamento cuente con los servicios profesionales de un contador público;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley N° 13.175 y Decreto N° 1766/05 y modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reagrupar en el agrupamiento Profesional del Estatuto del Personal de Apoyo a las Policías de la Provincia de Buenos Aires a la Sargento (Adm), Legajo 147.994, Romina MEANA, D.N.I. 23.175.113, Clase 1973, con el grado de Subteniente, conforme lo normado en el artículo 24 del Decreto N° 1766/05 y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal de la provincia de Buenos Aires-. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 2038.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires.

LA PLATA, 3 de agosto de 2007.

Visto el expediente N° 21.100-668.979/06 y la propuesta efectuada por la Subsecretaría de Formación y Capacitación, referente a la realización del "Curso de Capacitación en la Escena del Crimen", destinado a efectivos policiales pertenecientes ala Superintendencia de Policía Científica; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario profesionalizar al personal policial conforme al nuevo perfil planteado para la optimización del sistema de seguridad pública, que a su vez consolide las competencias adecuadas para el desempeño de las funciones inherentes a cada especialidad;

Que el objetivo primordial de la propuesta efectuada por la Subsecretaría de Formación y Capacitación, a través de la Superintendencia de Formación Profesional, es continuar dotando al personal que cumple funciones en la Superintendencia de Policía Científica, de las herramientas indispensables para abordar con estricto rigor profesional el tratamiento del "lugar del hecho", tal como se llevara a cabo el año próximo pasado;

Que la preservación, documentación, levantamiento y traslado de los indicios constituyen un paso fundamental para el desarrollo posterior de toda investigación de un hecho delictivo, resultando indispensable la profesionalidad del personal policial en el desempeño de su rol auxiliar de la justicia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4 y 202 de la Ley 13.482 y se enmarca en la política de formación y capacitación profesional;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el "Curso de Capacitación en la Escena del Crimen", destinado al personal policial perteneciente a la Superintendencia de Policía Científica, el cual tendrá una duración de 192 horas reloj, conforme el programa de estudio de figuración en el Anexo I, que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el personal convocado cursará con perjuicio de servicio, a tenor de lo normado en el artículo 41 de la Ley 13.201, debiendo disponer las áreas respectivas las medidas tendientes a lograr el presentismo de los seleccionados al "Curso de Capacitación en la Escena del Crimen". Asimismo, el personal deberá ser desafectado 12 horas antes de su presentación, para permitir su traslado al lugar de realización.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que aquellos efectivos que presten servicio a más de 70 kilómetros de distancia del lugar de realización de la capacitación, se les liquide un viático diario, de acuerdo con las normas vigentes, como así también se les otorguen las órdenes de pasaje correspondientes.

ARTÍCULO 4º- Autorizar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación a realizar la convocatoria pertinente de común acuerdo con la Subsecretaría de Investigaciones en Función Judicial, así como también la selección, evaluación y capacitación, y las futuras ediciones del curso aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5º.- Facultar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación para que instrumente la afectación correspondiente y la desafectación del curso de aquellos alumnos que desistan del mismo, efectuando las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar, comunicar a la totalidad de las Subsecretarías, tome intervención la Subsecretaría de Formación y Capacitación y la Subsecretaría Administrativa, dar al Boletín Informativo y al SINBA, Cumplido, archivar,

RESOLUCIÓN N° 2039.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires.

ANEXO I

CURSO DE CAPACITACIÓN EN LA ESCENA DEL CRIMEN

DESTINATARIOS

Personal Policial dependiente de la Superintendencia de Policía Científica.

MODALIDAD CURSADA

Presencial.

LUGAR DE REALIZACIÓN

Superintendencia de Formación Profesional.

CARGA HORARIA

192 horas reloj.

OBJETIVOS GENERALES

- Transmitir conceptos, actitudes y acciones propias de funcionarios integrantes del área específica.
- Desarrollar técnicas de investigación ajustadas a derecho.
- Proporcionar herramientas que fortalezcan el profesionalismo exigido en la especialidad.
- Viabilizar una metodología laboral sistematizada.
- Capacitar técnicamente para brindar asesoramiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Discriminar los diferentes lugares de preservación, adecuando su forma de trabajo.
- Aplicar diferentes diligencias para la interpretación e ilustración de la escena del crimen.
- Promover técnicas para la constitución de la prueba pericial.
- Perfeccionar las medidas del resguardo y preservación de evidencias.
- Ajustar y/o delimitar las tareas periciales en función de los estatutos legales vigentes.

IMPLEMENTACIÓN

El curso de Capacitación en Escena del Crimen tendrá una duración de un cuatrimestre y se cursará una vez por semana, de 08:00 a 20:00 horas, con un total de dieciséis jornadas.

ESTRUCTURA y CARGA HORARIA

Área teórica	84 hs.
Área práctica	108 hs.
Total	192 hs.

CONTENIDOS

- Modos de abordaje y reglas y técnicas de preservación de lugares cerrados y abiertos.
- Metodologías de trabajo: espiral y cuadrícula.
- Inspección Ocular y análisis.
- Fijación: el acta y el croquis.
- Fijación: fotografía y video.
- Examen del cadáver .
- Levantamiento de evidencias: la sangre y los fluidos corporales, muestras para determinaciones de ADN.
- Levantamiento de evidencias: las prendas.
- Levantamiento de evidencias: huellas dactilares y palmares en diferentes soportes.

- Levantamiento de evidencias: las armas de fuego, las vainas y los proyectiles.
- Levantamiento de evidencias: las armas blancas.
- Embalaje y rotulado de evidencias de distinta naturaleza.
- La cadena de custodia.
- Aspectos legales y normativa vigente.
- Inspección final y liberación del lugar del hecho.
- Revisión e integración de contenidos.

EVALUACIÓN

Antes de la primera jornada se tomará una evaluación diagnóstica, escrita y presencial. La misma modalidad se implementará para los exámenes diarios, que se tomarán al principio de cada jornada, acerca de los temas tratados en la anterior. Al final del curso, se realizará una evaluación consistente en examen oral por medio de tribunal, que se aprobará con nota de siete o superior .

PERFIL CUERPO DOCENTE

Los docentes propuestos son numerarios que componen la planta permanente de la Subsecretaría de Investigaciones en Función Judicial y por tal motivo cuentan con el conocimiento teórico y práctico para el dictado de las clases.

LA PLATA, 31 de julio de 2007.

Visto expediente administrativo N° 21.100-975.216/07 mediante el cual esta Subsecretaría de Formación y Capacitación, continuando con la política de capacitación y formación profesional emprendida por el Ministerio de Seguridad, propone la apertura de inscripción para el Trayecto Complementario para la obtención de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública con orientación Distrital, a dictarse en las Sedes Descentralizadas Lincoln y Bahía Blanca de la Superintendencia de Formación Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa apunta al perfeccionamiento y especialización del personal policial en funciones, que tienda a un mejoramiento permanente en las metodologías y resultados del quehacer cotidiano;

Que el diseño curricular de la mencionada carrera fue aprobado mediante Resolución N° 5632/05 por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, otorgando a su egreso el título de Técnico Superior en Seguridad Pública con orientación Distrital;

Que ambas Sedes Descentralizadas han sido creadas, en el ámbito de esta Subsecretaría, mediante Resolución Ministerial N° 652 y N° 653, el día fecha 15 de mayo de 2006, fecha a partir de la cual comenzaron a desarrollar sus labores formativos, respondiendo al Plan de Descentralización de la Actividad Académica de la Superintendencia de Formación Profesional aprobado por Resolución N° 651 del Sr. Ministro de Seguridad;

Que el personal interesado deberá concordarse a los lineamientos estipulados por la Resolución Ministerial N° 2608/06, en cuanto a la concurrencia y desarrollo de las respectivas carreras policiales, viabilizándose de igual modo el regular cumplimiento del servicio;

Que es necesaria la concreción de un tramo formativo que brinde paridad de oportunidades a aquellos efectivos policiales que egresaron de las ex Escuelas de Suboficiales y que cuentan con título secundario completo;

Que en consecuencia es preciso concretar la inscripción para el tramo de terminalidad citado, a dictarse en ambos centros formativos a partir del presente ciclo, con el fin de continuar con las acciones que tienden a un incremento pleno de las competencias policiales;

Que la propuesta encuadra en el marco de formación y capacitación profesional y lo estipulado en los artículos 4, 202 y concordantes de la Ley 13.482.

Por ello,

LA SUBSECRETARIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar abierta la inscripción al Trayecto Complementario para la obtención de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública con orientación Distrital para la totalidad del personal de esa especialidad policial, conforme lo dispuesto por el artículo 4º de la Resolución Ministerial N°

2608/06, a partir de la fecha y hasta el día 17 de Agosto de 2007, destinado a ex Suboficiales del Agrupamiento Comando -Ley 9550/80- a dictarse en las Sedes Descentralizadas Lincoln y Bahía Blanca de la Superintendencia de Formación Profesional durante el presente ciclo 2007/2008.

ARTÍCULO 2º.- Estipular que la inscripción deberá efectuarse en forma personal en las Sedes Lincoln y Bahía Blanca de la Superintendencia de Formación Profesional, ubicadas en calle Villegas nº 113 - Complejo Cultural denominado "La Estación"- de la ciudad de Lincoln, y en calle Chile y Undiano de la ciudad de Bahía Blanca respectivamente, cumpliendo indispensablemente con los siguientes requisitos:

- a) Nota personal solicitando la inscripción en la carrera.
- b) Formulario de aval del jefe director firmado por el mismo
- c) Documento Nacional de Identidad. Original y fotocopia de las dos primeras hojas.
- d) Credencial Policial. Original y fotocopia.
- e) Certificado de revista expedido por la Dirección de Personal.
- f) Certificado Analítico de estudios secundarios o polimodal completos. Original y fotocopia autenticada por el Registro Público de Comercio, escribano u Oficinas de la Dirección General de Cultura y Educación o autoridad que lo expidió.
- g) Curriculum Vitae informando antecedentes laborales y cursos realizados.
- h) Dos (2) fotografías color 4x4 uniformado fondo blanco.
- i) Dirección de correo electrónico.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que, sin perjuicio de las comunicaciones oficiales de rigor, cada Jefe de Dependencia deberá arbitrar los medios conducentes para que todo los funcionarios policiales a su cargo, sean informados conveniente y oportunamente de dicha oferta educativa, ajustándose a los preceptos demarcados por el artículo 1º y 3º de la Resolución Ministerial Nº 2608/06.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y notificar a la totalidad de las Subsecretarías, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 016.

Lic. HAYDEE BARLETTA
Subsecretaria
de Formación y Capacitación
Ministerio de Seguridad

LA PLATA, 31 de julio de 2007.

Visto el expediente administrativo Nº 21.100-974.513/07 mediante el cual esta Subsecretaría de Formación y Capacitación, continuando con la política de capacitación y formación profesional emprendida por el Ministerio de Seguridad, propone la apertura de inscripción para el Trayecto Complementario para la obtención de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública con orientación Distrital, a dictarse en las Sedes Descentralizadas Olavarría y Pilar de la Superintendencia de Formación Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa apunta al perfeccionamiento y especialización del personal policial en funciones, que tienda a un mejoramiento permanente en las metodologías y resultados del quehacer cotidiano;

Que el diseño curricular de la mencionada carrera fue aprobado mediante Resolución Nº 5632/05 por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, otorgando a su egreso el título de Técnico Superior en Seguridad Pública con orientación Distrital;

Que ambas Sedes Descentralizadas donde se llevarán a cabo estas capacitaciones, están próximas a iniciar sus actividades, respondiendo al Plan de Descentralización de la Actividad Académica de la Superintendencia de Formación Profesional aprobado por Resolución Nº 651 del Sr. Ministro de Seguridad;

Que el personal interesado deberá concordarse a los lineamientos estipulados por la Resolución Ministerial Nº 2608/06, en cuanto a la concurrencia y desarrollo de las respectivas carreras policiales, viabilizándose de igual modo el regular cumplimiento del servicio;

Que es necesaria la concreción de un tramo formativo que brinde paridad de oportunidades a aquellos efectivos policiales que egresaron de las ex Escuelas de Suboficiales, como de la Escuela Juan Vucetich y que cuentan con título secundario completo.

Que es necesario concretar la inscripción para el tramo de terminalidad citado, a dictarse en ambos centros formativos a partir del presente ciclo, con el fin de continuar con las acciones que tienden a un incremento pleno de las competencias policiales.

Que la propuesta encuadra en el marco de formación y capacitación profesional y lo estipulado en los artículos 4, 202 y concordantes de la Ley 13.482;

Por ello,

LA SUBSECRETARIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Declarar abierta la inscripción al Trayecto Complementario para la obtención de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública con orientación Distrital, para la totalidad del personal de esa especialidad policial, conforme lo dispuesto por el artículo 4º de la Resolución Ministerial N° 2608/06, a partir de la fecha y hasta el día 17 de Agosto de 2007, destinado a ex Oficiales y ex Sub Oficiales del Agrupamiento Comando -Ley 9550/80- a dictarse en las Sedes Descentralizadas Olavarría y Pilar de la Superintendencia de Formación Profesional durante el presente ciclo 2007/2008.

ARTÍCULO 2º.-Estipular que la inscripción deberá efectuarse en forma personal ante la Dirección de Coordinación Sedes Descentralizadas dependiente de la Superintendencia de Formación Profesional, sito en calle 55 N° 930 6to. Piso, de la Ciudad de La Plata, o enviando nota de Pre Inscripción al Fax 0221-4231004 o realizar consultas al teléfono 0221-4235398, cumpliendo indispensablemente con los siguientes requisitos:

- a) Nota personal solicitando la inscripción en la carrera.
- b) Formulario de aval del jefe director firmado por el mismo.
- c) Documento Nacional de Identidad. Original y fotocopia de las dos primeras hojas.
- d) Credencial Policial. Original y fotocopia.
- e) Certificado de revista expedido por la Dirección de Personal.
- f) En caso de ex Sub Oficiales: Certificado Analítico de estudios secundarios o polimodal completos.
- g) Original y fotocopia autenticada por el Registro Público de Comercio, escribano u Oficinas de la Dirección General de Cultura y Educación o autoridad que lo expidió.
- g) En caso de ex Oficiales: Certificado Analítico expedido por la Escuela de Policía "Juan Vucetich". Original y fotocopia autenticada por el Registro Público de Comercio, escribano u Oficinas de la Dirección General de Cultura y Educación o autoridad que lo expidió.
- h) Curriculum Vitae informando antecedentes laborales y cursos realizados.
- i) Dos (2) fotografías color 4x4 uniformado fondo blanco.
- j) Dirección de correo electrónico.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que, sin perjuicio de las comunicaciones oficiales de rigor, cada Jefe de Dependencia deberá arbitrar los medios conducentes para que todo los funcionarios policiales a su cargo, sean informados conveniente y oportunamente de dicha oferta educativa, ajustándose a los preceptos demarcados por el artículo 1º y 3º de la Resolución Ministerial N° 2608/06.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y notificar a la totalidad de las Subsecretarías, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 017.

Lic. HAYDEE BARLETTA
Subsecretaria
de Formación y Capacitación
Ministerio de Seguridad

LA PLATA, 31 de julio de 2007.

Visto la Resolución N° 1943 de fecha 2 de diciembre de 2004, mediante la cual se aprobó la apertura de la formación modular "Tecnicatura Superior en Seguridad Pública", Estructura Curricular y Metodología Niveles I y II, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 5018 de la Dirección General de Cultura y Educación de fecha 30 de diciembre de 2004, se aprobaron los Diseños Curriculares correspondientes a la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública;

Que mediante Decreto N° 3215 de fecha 26 de diciembre de 2005 se designó a partir del 29 de diciembre de 2005, en el grado inicial de Oficial de Policía, a los Aspirantes que aprobaron el Nivel I de la formación modular "Tecnicatura Superior en Seguridad Pública", egresados de la Sede Descentralizada de Formación Inicial Bahía Blanca;

Que por Resolución N° 1291 de fecha 01 de agosto de 2006, se estableció la modalidad específica para el desarrollo del Módulo II de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública;

Que con el objeto de garantizar el cumplimiento del diseño curricular exigido, mediante Disposición N° 004/07 de esta Subsecretaría, se convocó a los Oficiales de Policía designados por el Decreto N° 3215/05 a las "Jornadas de Orientación e Información" Nivel II;

Que cumplimentadas las mismas, resulta menester en esta instancia disponer la convocatoria a los Oficiales de Policía designados mediante el Decreto mencionado a las "Jornadas de Evaluación Nivel II", a fin de cumplimentar el Diseño Curricular exigido por la Resolución N° 5018/04 de la Dirección General de Cultura y Educación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones que le son conferidas por su cargo y función;

Por ello,

LA SUBSECRETARIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las "Jornadas de Evaluación Nivel II", destinadas a los Oficiales de Policía egresados de la Sede Descentralizada de Formación Inicial Bahía Blanca, de acuerdo al Cronograma de Actividades que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Convocar a los Oficiales de Policía detallados en el Anexo II de la presente Resolución, a fin que asistan a las "Jornadas de Evaluación Nivel II" mencionadas en el Artículo 1 y en los términos allí establecidos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que las "Jornadas de Evaluación Nivel II", se desarrollarán en el Instituto de Formación Policial Juan Vucetich y Sede del Centro de Reentrenamiento Bahía Blanca, con la intervención de docentes del Nivel II de la Formación Básica, y de la Sede del Centro de Reentrenamiento mencionado.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y notificar a la totalidad de las Subsecretarías, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 018.

Lic. HAYDEE BARLETTA
Subsecretaria
de Formación y Capacitación
Ministerio de Seguridad

ANEXO I

JORNADAS DE EVALUACIÓN NIVEL II

SEDE DESCENTRALIZADA DE FORMACIÓN
INICIAL BAHÍA BLANCA
PRIMER LLAMADO

LUGAR: INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL
"JUAN VUCETICH"

ASIGNATURA	FECHA	HORARIO	GRUPO
MEDIACIÓN	LUNES 11 DE JUNIO	08:00	A
	MARTES 12 DE JUNIO	08:00	B
	MIÉRCOLES 13 DE JUNIO	08:00	C
	JUEVES 14 DE JUNIO	08:00	D
	MARTES 19 DE JUNIO	08:00	E

ASIGNATURA	FECHA	HORARIO	GRUPO
INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA APLICADA	MIÉRCOLES 20 DE JUNIO	08:00	A
	JUEVES 21 DE JUNIO	08:00	B
	LUNES 25 DE JUNIO	08:00	C
	MARTES 26 DE JUNIO	08:00	D
	MIÉRCOLES 27 DE JUNIO	08:00	E

ASIGNATURA	FECHA	HORARIO	GRUPO
COMUNICACIÓN	JUEVES 28 DE JUNIO	08:00	A
	LUNES 02 DE JULIO	08:00	B
	MARTES 10 DE JULIO	08:00	C
	MIÉRCOLES 11 DE JULIO	08:00	D
	JUEVES 12 DE JULIO	08:00	E

ASIGNATURA	FECHA	HORARIO	GRUPO
SEGURIDAD Y COMUNIDAD	LUNES 16 DE JULIO	08:00	A
	MARTES 17 DE JULIO	08:00	B
	MIÉRCOLES 18 DE JULIO	08:00	C
	JUEVES 19 DE JULIO	08:00	D
	LUNES 06 DE AGOSTO	08:00	E

**LUGAR: CENTRO DE REENTRENAMIENTO
BAHÍA BLANCA**

ASIGNATURA	FECHA	HORARIO	GRUPO
MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MÓVILES POLICIALES II	MARTES 07 DE AGOSTO	08:00	A
	MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO	08:00	B
	JUEVES 09 DE AGOSTO	08:00	C
	LUNES 13 DE AGOSTO	08:00	D
	MARTES 14 DE AGOSTO	08:00	E + VILLARINO

SEGUNDO LLAMADO

**LUGAR: INSTITUTO DE FORMACIÓN
POLICIAL "JUAN VUCETICH"**

ASIGNATURA	FECHA	HORARIO
COMUNICACIÓN	MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO	08:00
	JUEVES 16 DE AGOSTO	08:00

ASIGNATURA	FECHA	HORARIO
SEGURIDAD Y COMUNIDAD	MARTES 21 DE AGOSTO	08:00
	MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO	08:00
ASIGNATURA	FECHA	HORARIO
MEDIACIÓN	JUEVES 23 DE AGOSTO	08:00
	LUNES 27 DE AGOSTO	08:00

ASIGNATURA	FECHA	HORARIO
INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA APLICADA	MARTES 28 DE AGOSTO	08:00
	MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO	08:00

**LUGAR: CENTRO DE REENTRENAMIENTO
BAHÍA BLANCA**

ASIGNATURA	FECHA	HORARIO
MANEJO Y MANT. DE MÓVILES POLICIALES II	JUEVES 30 DE AGOSTO	08:00
	VIERNES 31 DE AGOSTO	08:00

ANEXO II

**SEDE DESCENTRALIZADA DE FORMACIÓN INICIAL
BAHÍA BLANCA**

Nº	LEG.	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO	GRUPO
1	167482	ACHE ALEJANDRA PAOLA	CRÍA.BAHIA BLANCA 1RA	A
2	167481	ACHE MARIA BELEN	JEFATURA DEP.BAHIA BLANCA	A
3	167483	ADDUCCI TAMARA SILVINA	CRÍA.AZUL 1RA	A
4	167484	ADDUCCI URSULA JULIANA	CRÍA.AZUL 1RA	A
5	167487	AGÜERO OSCAR ANTONIO	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	A
6	167485	AGUILERA MARIA BEATRIZ	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	A
7	167486	AGUIRRE CARLA ELISABET	DELEG.DEP.INV.AZUL	A
8	167488	ALABART CARLOS OMAR	SUB.CRÍA.CACHARI	A
9	167489	ALAVILA CECILIA NATALIA	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	A
10	167491	ALBINO PATRICIA LEONOR	CRÍA.BAHIA BLANCA 3RA	A
11	167494	ALONSO BUCHELER ROMINA	CRÍA.OLAVARRIA 2DA	A
12	167497	ALTAMIRA GAINZA EUGENIO	CRÍA.OLAVARRIA 1RA	A
13	167498	ALVAREZ LUCIANA MARIA	DTO.SIERRA CHICA	A
14	167499	AMUNDARAIN JORGELINA M	CRÍA.AZUL 1RA	A
15	167500	ANDREATA MARIANA ANDREA	CRÍA.LAPRIDA	A
16	167501	ARAMBURU ANDREA SILVANA	CRÍA.LAPRIDA	A
17	167502	ARAÑA JUSTO JESICA LUCIANA	DELEG.DEP.INV.AZUL	A
18	167503	ARCE CRISTIAN DAVID	DTO.SIERRA CHICA	A
19	167505	ASCAGORTA DELIA GISELA	JEF.DISTRITAL SAAVEDRA	A
20	167506	ATTIE CRISTIAN JOSE	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	A
21	167507	AUZMENDIZ HUGO ANDRES	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	A
22	167508	AVALOS VANESA ESTER	JEF.DISTRITAL SAAVEDRA	A
23	167510	AVILA OMAR ADALBERTO	CRÍA.OLAVARRIA 1RA	A
24	167511	AYALA JORGE JAVIER	EST.POL.COM.GRAL.LAMADRID	A
25	167512	BAHAMONDE GLADYS	DTO.VIAL C.D.PATAGONE	A
26	167513	BAHAMONDE RAUL ANDRES	EST.POL.COM.C.DE PATAGONES	A
27	167517	BANEGAS DAIANA MARILINA	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	A
28	167518	BANEGAS MARIA CELESTE	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	A
29	167519	BANEGAS NESTOR OMAR	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	A
30	167520	BANFI LUCAS EMILIANO	JEF.POL.COM.CNEL PRINGLES	A
31	167521	BARNIER MARIANELA	EST.POL.COM.PUAN	A
32	167524	BASILE JONATAN PAUL	CUARTEL BOMBEROS AZUL	A
33	167525	BASUALDO ANDREA MARCELA	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	A
34	167526	BECERRA RAUL FRANCISCO	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	A
35	167529	BENITEZ MARIA JOSEFINA	EST.POL.COM.TORNQUIST	A
36	167530	BERIAY LUCAS RODRIGO	DELEG.DEP.INV.AZUL	A
37	167532	BIGURRARENA ELIANO ALIDES	JEF.DISTRITAL SAAVEDRA	A

Boletín Informativo N° 59

38	167533	BLANCK YANINA ANAHI	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	A
39	167538	BOTTAI PABLO DANIEL	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	A
40	167539	BRAUTON KARINA EDITH	CRIA.OLAVARRIA 1RA	A
41	167540	BRIAN LUCIANA SOLEDAD	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	A
42	167542	BRUNETTI CARLOS ALBERTO	CRIA.OLAVARRIA 1RA	A
43	167543	BUSINSKAS JUANA ROSA	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	A
44	167544	CABALLERO LAURA NOEMI	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	A
45	167546	CABRERA JORGE RAUL	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	A
46	167551	CALVO FEDERICO ARIEL	EST.POL.COM.GRAL.LAMADRID	A
47	167552	CAMARGO DAIANA SOLEDAD	EST.POL.COM.C.DE PATAGONES	A
48	167557	CARCELES JUAN FEDERICO	EST.POL.COM.GRAL.LAMADRID	A
49	167558	CARO ROBERTO FRANCISCO	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	A
50	167561	CARRERÑO CINTIA VANESA	EST.POL.COM.TORNQUIST	A
51	167563	CARRILLO FERNANDO EMANUEL	CRIA.BAHIA BLANCA 3RA	A
52	167564	CARRILLO WALTER DANIEL	DTO.INFANTERIA BAHIA BLANCA	A
53	167565	CARTAGENA MAURICIO	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	A
54	167570	CASIRAGHI DARIO EZEQUIEL	CRIA.OLAVARRIA 2DA	A
55	167574	CATRIAN NATALIA ALEJANDRA	JEFATURA DEP.T. ARROYOS	A
56	167577	CHAPARRO YANINA CELESTE	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	A
57	167581	COMMEGNA PABLO SEBASTIAN	SERV.BOMB.6 DE SEPTIEMBRE	A
58	167586	CORDI SERGIO FABIAN	CUARTEL BOMBEROS ALBERDI	A
59	167588	CORDIDO RODOLFO ESTEBAN	CUARTEL BOMBEROS AZUL	A
60	167589	CORDIDO VALERIA ELIZABET	CUARTEL BOMBEROS AZUL	A
61	167590	CORDOBA NATALIA VANESA	CRIA.BAHIA BLANCA 2DA	A
62	167591	CORINALDESI SILVINA NATALIA	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	A
63	167592	CORNOU ISMAEL ANIBAL	EST.POL.COM.PUAN	A
64	167596	CORSI CELESTE ANAHI	EST.POL.COM.CNEL. SUAREZ	A
65	167599	CUADRA ROCIO SOLEDAD	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	A
66	167605	DE FRANCESCO MARCELA	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	A
67	167604	DE LEON MARIA NATIVIDAD	SUB.CRIA.SIERRAS BAYAS	A
68	167606	DEIBELE GUSTAVO DANIEL	CRIA.BAHIA BLANCA 4TA	A
69	167607	DELGADO CRISTIAN HERNAN	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	A
70	167617	DI BENEDETTO CASTILLO CINTIA	CRIA.BAHIA BLANCA 4TA	A
71	167610	DIAZ CLAUDIA MARIANA	EST.POL.COM.G. CHAVES	A
72	167611	DIAZ JONATAN ALEJANDRO	CRIA.BAHIA BLANCA 2DA	A
73	167613	DIAZ JUAN DOMINGO	CRIA.OLAVARRIA 2DA	A
74	167616	DIAZ NATALIA LORENA	EST.POL.COM.G. CHAVES	A
75	167618	DOLADE MARIA BELEN	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	A
76	167619	DORE ROBERTO NERY	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	A
77	167620	DRAGO ANDREA VALERIA	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	A
78	167625	ENRIQUE GIMENEZ GUSTAVO	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	A
79	167626	EROSA MARCOS FABIAN	CUARTEL BOMBEROS ALBERDI	A
80	167642	FERNANDEZ HUGO EMANUEL	EST.POL.COM.PUAN	A
81	167647	FERREYRA JESICA LORENA	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	A
82	167649	FERREYRA VALERIA ANDREA	CRIA.OLAVARRIA 1RA	A
83	167668	GANDARA MARA GIMENA	EST.POL.COM.G. CHAVES	A
84	167670	GARCIA DARIO EZEQUIEL	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	A
85	167671	GARCIA GUSTAVO ARIEL	JEF.POL.COM.CNEL PRINGLES	A
86	167674	GARCIA NATALIA INES	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	A
87	167684	GIANO JUAN CRUZ	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	A
88	167688	GOMEZ DE SARAVIA MARIA	EST.POL.COM.G. CHAVES	A
89	167691	GONZALEZ MAIA JAZMIN	CRIA.BAHIA BLANCA 1RA	A
90	167701	GUARDIA JUAN PABLO	CRIA.BAHIA BLANCA 2DA	A
91	167724	JENSEN ULVEDAL NOELIA	JEF.DISTRITAL CNEL DORREGO	A

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

92	167739	LAUJE VERONICA ANDREA	SUB.CRIA.SIERRAS BAYAS	A
93	167771	MELO PABLO IGNACIO	CUARTEL BOMBEROS CHILLAR	A
94	167781	MONGAY NELSON LEONEL	CUARTEL BOMBEROS CHILLAR	A
95	167796	MURCILLI MELINA VALERIA	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	A
96	167867	RODRIGUEZ ROXANA ANDREA	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	A
97	167893	SCASSERRA MARIA DE LOS	DELEG.DEP.INV.AZUL	A
98	167912	SOUTO MARIO ALEXIS	CRIA.LAPRIDA	A
99	167932	TOLOSA SERGIO GABRIEL	DELEG.DEP.INV.AZUL	A
100	167949	VILLA ANGEL LEONARDO	JEF.DISTRITAL CNEL DORREGO	A
Nº	LEG	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO	GRUPO
101	167490	ALBARRACIN MATIAS M.	SUB.CRIA.SIERRAS BAYAS	B
102	167492	ALCORTA CARLOS MIGUEL	SUB.CRIA.SIERRAS BAYAS	B
103	167509	AVERZANO DANIEL AGUSTIN	DIR.PREV.EC.Y SUST.PELIG.	B
104	167515	BALCEDO DIEGO ROMAN	SERV.BOMB.VILLA ITALIA	B
105	167537	BORCHI JUAN MIGUEL	DTO.SIERRA CHICA	B
106	167550	CALFUPAN LAURA BEATRIZ	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	B
107	167553	CANELO IVANA FERNANDA	CRIA.AZUL 1RA	B
108	167556	CANULLAN CLAUDIA ANDREA	DTO.VIAL FORTIN MERCEDES	B
109	167560	CARRANZA RICARDO DANIEL	EST.POL.COM.C.DE PATAGONES	B
110	167566	CARTES MARCELA ROMINA	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	B
111	167567	CASALEGGI MAXIMILIANO M.	PATRULLA RURAL OLAVARRIA	B
112	167568	CASALI SABINA CARLA	JEF.POL.COM.CNEL PRINGLES	B
113	167569	CASENAVE LAURA MERCEDES	EST.POL.COM.GRAL.LAMADRID	B
114	167571	CASTILLO PABLO NICOLAS	DIR.PREV.EC.Y SUST.PELIG.	B
115	167572	CASTILLO RODOLFO ARMANDO	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	B
116	167575	CEJAS CLAUDIA MARIA	DTO.SIERRA CHICA	B
117	167576	CHACANO DEBORA LETICIA	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	B
118	167583	CONFORTI HERNAN	CUARTEL BOMBEROS TANDIL	B
119	157948	CONSTANCIO MARIANO NICOLAS	DELEG.DEP.INV.AZUL	B
120	167585	CORBETTO RODOLFO RAUL F.	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	B
121	167587	CORDIDO ANGEL GERMAN	CUARTEL BOMBEROS TANDIL	B
122	167593	CORONA ZAPATA CLAUDIA EDITH	DIR.PREV.EC.Y SUST.PELIG.	B
123	167594	CORONEL LEANDRO ANDRES	SUB.CRIA.SIERRAS BAYAS	B
124	167597	CORTES CORDOBA JUAN	CRIA.LAPRIDA	B
125	167600	CUÑE WALTER DANIEL	SERV.BOMB.BURATOVICH	B
126	167601	DARGAKIS PABLO DAMIAN	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	B
127	167602	DE LA TORRE WALTER DANIEL	PATRULLA RURAL OLAVARRIA	B
128	167603	DE LEON LUDMILA PILMAYQUEN	DELEG.DEP.INV.AZUL	B
129	167614	DIAZ LEONEL FABIAN	DELEG.DEP.INV.AZUL	B
130	167615	DIAZ NADIA YESICA	CRIA.LAPRIDA	B
131	167623	EBERTZ ELIANA GABRIELA	EST.POL.COM.TORNQUIST	B
132	167627	ESCOBAR MARINA ALEJANDRA	CRIA.BAHIA BLANCA 4TA	B
133	167628	ESCOFET FABIANA GISELE	JEF.DISTRITAL SAAVEDRA	B
134	167629	ETCHEBEHERE ALEJANDRA	EST.POL.COM.GRAL.LAMADRID	B
135	167631	FACCHINI MAXIMILIANO GABRIEL	CRIA.OLAVARRIA 2DA	B
136	167632	FANTAGOSSI LEONARDO D.	SERV.BOMB.VILLA ITALIA	B
137	167634	FARIÑA PAOLA ELIZABET	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	B
138	167635	FAURE HERNAN	SUB.CRIA.CHILLAR	B
139	167636	FAURET MAURO LUCIANO	SUB.ESTACION VILLA CACIQUE	B
140	167639	FERNANDEZ ALBERTO MARTIN	DTO.ESPIGAS	B
141	167640	FERNANDEZ CINTIA YESICA	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	B
142	167643	FERNANDEZ LUCIANA ETELINDA	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	B
143	167645	FERREIRA ELIZABETH MAG	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	B
144	167648	FERREYRA GABRIELA SOLEDAD	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	B

145	167651	FIGUEROA VERONICA ANDREA	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	B
146	167654	FLORES TORRES DIEGO OMAR	CRIA.BAHIA BLANCA 4TA	B
147	167655	FOLCO LUIS MAXIMILIANO	EST.POL.COM.TORNQUIST	B
148	167656	FRANCISCO JULIA EMILIA	SUB.CRIA.LOMA NEGRA	B
149	167659	FRIAS MIGUEL ALBERTO	CRIA.OLAVARRIA 1RA	B
150	167662	FUENTEALBA JORGE ORLANDO	SERV.BOMB.BURATOVICH	B
151	167663	FUNES MARIA EUGENIA	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	B
152	167666	GALLICCHIO FABIAN OMAR	SERV.BOMB.VILLA ITALIA	B
153	167667	GALLICCHIO JUAN MARCOS	SUB.CRIA.CHILLAR	B
154	167669	GARAVAGLIA MARIO ALBERTO	EST.POL.COM.PUAN	B
155	167677	GASPARINI JUAN PABLO	JEFATURA DEP.BAHIA BLANCA	B
156	167678	GASPIO JULIANA CAROLINA	CRIA.AZUL 1RA	B
157	167679	GATICA CLAUDIO ENRIQUE	CRIA.BAHIA BLANCA 3RA	B
158	167680	GATICA LORENA SOLEDAD	CRIA.BOLIVAR	B
159	167686	GOCELLA CARLOS CESAR	SUB.CRIA.LOMA NEGRA	B
160	167687	GOGGI MARIANELA ROMINA	JEFATURA DEP.CNEL SUAREZ	B
161	167697	GOÑI YANINA LUCIANA	EST.POL.COM.PUAN	B
162	167695	GONZALEZ PABLO MARCOS	CRIA.OLAVARRIA 1RA	B
163	167698	GRIN PABLO RICARDO	EST.POL.COM.PUAN	B
164	167700	GUARDIA AGUSTIN RODRIGO	CUARTEL BOMBEROS ALBERDI	B
165	167706	GUTIERREZ ELIANA EDITH	CRIA.BAHIA BLANCA 2DA	B
166	167709	HEINRICH ROMINA SUSANA	CRIA.OLAVARRIA 1RA	B
167	167712	HERRERA NATALIA SOLEDAD	CRIA.AZUL 1RA	B
168	167714	IBARRA OSSES HUGO S	CRIA.BAHIA BLANCA 2DA	B
169	167716	ILLESCAS JAVIER ALEJANDRO	CRIA.BAHIA BLANCA 1RA	B
170	167717	INDART GUILLERMO JOSE	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	B
171	167719	JARA EDUARDO ADRIAN	CUARTEL BOMBEROS ALBERDI	B
172	167720	JARA PEDRO PABLO	CRIA.BAHIA BLANCA 1RA	B
173	167722	JAUGE MARIA CAROLINA	EST.POL.COM.C.DE PATAGONES	B
174	167725	JEREZ MARCOS EUGENIO	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	B
175	167726	JOFRE JUAN GUILLERMO	CRIA.BAHIA BLANCA 1RA	B
176	167729	JUAREZ MONICA ANALIA	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	B
177	167734	LADO VANESA ALEJANDRA	CRIA.OLAVARRIA 1RA	B
178	167735	LAGOS NELSON	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	B
179	167738	LAPORTE ROCIO SOLEDAD	PATRULLA RURAL OLAVARRIA	B
180	167741	LAZIAR LETICIA BEATRIZ	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	B
181	167742	LECAY ALEGRE RUBEN OMAR	CRIA.OLAVARRIA 1RA	B
182	167744	LEZICA MARA MARCELA	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	B
183	167746	LIOTTA SERGIO MARTIN	SUB.CRIA.LOMA NEGRA	B
184	167747	LITRE YANEL NELIDA	JEF.DISTRITAL SAAVEDRA	B
185	167749	LOJO SANTIAGO SEBASTIAN	CRIA.AZUL 1RA	B
186	167764	MARTINEZ ANDRES EDUARDO	CRIA.OLAVARRIA 2DA	B
187	167779	MIRANDA GASTON ENRIQUE	JEFATURA DEP.CNEL SUAREZ	B
188	167780	MOLINA CAROLINA DEBORA	CRIA.BAHIA BLANCA 3RA	B
189	167782	MONGE CRISTINA ETEL	JEF.DISTRITAL C.PELLEGRINI	B
190	167784	MONTEL MARIANELA	SUB.CRIA.CHILLAR	B
191	167788	MONTIEL CARLOS ALBERTO	CRIA.OLAVARRIA 2DA	B
192	167790	MONTINEZ GERARDO MAURICIO	DELEG.EXPLOSIVOS AZUL	B
193	167792	MORAN LUCAS MARIANO	CRIA.AZUL 1RA	B
194	167810	OROÑO PAULA GRACIELA	CRIA.BAHIA BLANCA 3RA	B
195	167812	OSTACCHINI NICOLAS GABRIEL	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	B
196	167828	PERALTA ELIZABETH CELESTE	CRIA.BAHIA BLANCA 2DA	B
197	167849	QUERIO FERNANDO ANDRES	DELEG.EXPLOSIVOS AZUL	B
198	167861	RIVAS IVANA GUADALUPE	CRIA.CARLOS PELLEGRINI	B

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

199	167896	SCHECHTEL JORGE HERNAN	DTO.VIAL GUAMINI	B
200	167914	STEIN MARIA SILVANA	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	B
201	167927	SURIZU MARIA FERNANDA	CRIA.LAPRIDA	B
202	167929	TISSERA DIEGO EDUARDO	DTO.PEHUENCO	B
203	167937	TRIPODI MACARENA NOELIA	CRIA.SAAVEDRA-PIGUE	B
N°	LEG.	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO	GRUPO
204	167504	ARISTEGUI MARIANO MARTIN	EST.POL.COM.MTE. HERMOSO	C
205	167549	CALDERÓN MARIELA YESICA	SUB.DELEG.INVEST.T. ARROYOS	C
206	167562	CARRIAZO GUILLERMO MIGUEL	DTO.VIAL GRAL.LAMADRID	C
207	167582	CONDE DARIO ALBERTO	SUB.DELEG.INV.T. ARROYOS	C
208	167638	FELIPE PABLO ARIEL	DIR.PREV.EC.Y SUST.PELIG.	C
209	167644	FERRARINI DARDO FACUNDO	JEF.POL.COM.CNEL PRINGLES	C
210	167646	FERREIRA MARTIN ANIBAL	DTO.VIAL GRAL.LAMADRID	C
211	167657	FRANSSEN CARLA STEFANIA	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	C
212	167658	FREDES MARIA CECILIA	DELEG.DEP.INV.AZUL	C
213	167660	FRIAS RUFFINATTI YANINA V.	EST.POL.COM.MTE HERMOSO	C
214	167664	GALDAMES MONICA RITA	CRIA.BAHIA BLANCA 4TA	C
215	167675	GARCIA VAZQUEZ GERARDO	CUARTEL BOMBEROS AZUL	C
216	167682	GENEUX EMILIO PEHUN	DELEG.DEP.INV.AZUL	C
217	167692	GONZALEZ MARCO ANTONIO	CUARTEL BOMBEROS AZUL	C
218	167694	GONZALEZ NICOLAS DAVID	EST.POL.COM.GRAL.LAMADRID	C
219	167696	GONZALEZ PABLO MARTIN	EST.POL.COM.GRAL.LAMADRID	C
220	167699	GROSSO ESTEBAN	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	C
221	167702	GUERRERO LUCIANA	DTO.VIAL FORTIN MERCEDES	C
222	167703	GUEVARA MARTIN CESAR	DELEG.DEP.INV.AZUL	C
223	167704	GUITLEIN JUAN MANUEL	EST.POL.COM.GRAL.LAMADRID	C
224	167705	GUITTLAIN SILVINA NOEMI	CUARTEL BOMBEROS AZUL	C
225	167708	HANSEN PABLO EZEQUIEL	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	C
226	167715	IDIAQUEZ ADRIAN ALBERTO	CUARTEL BOMBEROS AZUL	C
227	167721	JARA ROMINA SOLEDAD	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	C
228	167723	JELDRES CRISTIAN ISMAEL	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	C
229	167730	KELLER SILVANA ROMINA	EST.POL.COM.C.DE PATAGONES	C
230	167732	KRIGER NESTOR GABRIEL	EST.POL.COM.PUAN	C
231	167733	KUNISCH JULIO CESAR	SERV.BOMB.BURATOVICH	C
232	167736	LAMA DANIEL MATIAS	CUARTEL BOMBEROS ALBERDI	C
233	167737	LAMAS GUSTAVO DANIEL	EST.POL.COM.C.DE PATAGONES	C
234	167740	LAVIOS JESICA VANESA	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	C
235	167748	LLANOS MARIA LAURA	CRIA.LAPRIDA	C
236	167751	LOPEZ MARIA BELEN	EST.POL.COM.PUAN	C
237	167752	LOPEZ MARTIN JOSE	EST.POL.COM.GONZALEZ CH.	C
238	167753	LOPEZ WALDEMAR ALBERTO	CRIA.LAPRIDA	C
239	167755	LUNA SANTIAGO	DIR.PREV.EC.Y SUST.PELIG.	C
240	167756	MADROÑAL SUSANA BEATRIZ	CRIA.BAHIA BLANCA 4TA	C
241	167758	MANGUDO DIEGO ALBERTO	DIV.DELEG.SERV.CUST.AZUL	C
242	167759	MANQUENAO WALTER DANIEL	SERV.BOMB.BURATOVICH	C
243	167761	MARCONI LISANDRO	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	C
244	167765	MARTINEZ MARTIN DIEGO	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	C
245	167767	MASSON SEBASTIAN	CRIA.OLAVARRIA 1RA	C
246	167768	MAZ MARIA BELEN	JEF.DISTRITAL SAAVEDRA	C
247	167769	MEDRANO NATALIA SOLEDAD	DTO.VIAL BAHIA BLANCA	C
248	167776	MENVIELLE LORENA MARIEL	EST.POL.COM.TORNQUIST	C
249	167777	MERTL MATIAS SANTIAGO	CUARTEL BOMBEROS ALBERDI	C
250	167778	MILLER GABRIELA BEATRIZ	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	C
251	167789	MONTIEL CINTIA VALERIA	EST.POL.COM.TORNQUIST	C

Boletín Informativo N° 59

252	167793	MORENO MARIANA LUJAN	PATRULLA RURAL OLAVARRIA	C
253	167961	ÑANCUCHEO MARTIN OMAR	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	C
254	167797	NAVAR CINTIA ARACELI	CRIA.OLAVARRIA 1RA	C
255	167800	NOGUERA JUAN RAMON	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	C
256	167801	NOGUERA SANDRO ADRIAN	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	C
257	167804	OCAÑA MELISA ANTONELA	CRIA.OLAVARRIA 2DA	C
258	167806	OLATTE LEANDRO ANDRES	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	C
259	167807	ORDOÑEZ DAIANA MARISA	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	C
260	167808	ORELLANA CECILIA DEL CARMEN	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	C
261	167809	ORELLANA POLANCO MAG	CRIA.BAHIA BLANCA 4TA	C
262	167811	ORTEGA MARIA CAROLINA	CRIA.AZUL 1RA	C
263	167813	OSTERTAG GUILLERMO ANDRES	JEF.DISTRITAL SAAVEDRA	C
264	167818	PAREDES MARTINOU NOELIA	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	C
265	167819	PAREDES SOFIA JOSEFINA	CRIA.BAHIA BLANCA 5TA	C
266	167821	PATRONI JULIAN ANDRES	CRIA.OLAVARRIA 2DA	C
267	167827	PEPE MARIA ESTER	JEFATURA DEP.BAHIA BLANCA	C
268	167831	PEREYRA JESUS MARIA	CRIA.OLAVARRIA 2DA	C
269	167832	PEREZ ALICIA GABRIELA	CRIA.BAHIA BLANCA 5TA	C
270	167834	PICCHI MARIA DE LOS ANGELES	CRIA.BAHIA BLANCA 2DA	C
271	167835	PILI RICARDO DAVID	EST.POL.COM.GONZALEZ CH	C
272	167838	PINTOS PADILLA NELSON	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	C
273	167840	PITTALUGA LAURA LUCIANA	CRIA.OLAVARRIA 1RA	C
274	167842	PIZZO EVANGELINA BEATRIZ	CRIA.AZUL 1RA	C
275	167844	PORZIO JUANA ANABEL	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	C
276	167846	PRADA MARIEL SOLEDAD	EST.POL.COM.GONZALEZ CH	C
277	167852	RABE LUCIANA ROMINA	CRIA.AZUL 1RA	C
278	167856	REBOLLEDO DANIEL A	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	C
279	167857	REKOVSKI ROMAN ALFREDO	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	C
280	167859	RICCOMI MARIO ISMAEL	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	C
281	167860	RIOS INGRID ANABELLA	CRIA.AZUL 1RA	C
282	167863	RIVAS PABLO MARCELO	CRIA.OLAVARRIA 1RA	C
283	167864	RIVERO VANESA MARIEL	CRIA.BAHIA BLANCA 1RA	C
284	167866	RODRIGUEZ JUAN ANDRES	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	C
285	167868	RODRIGUEZ SANDRA	EST.POL.COM.G. CHAVEZ	C
286	167870	RODRIGUEZ VICTORIA	CRIA.OLAVARRIA 1RA	C
287	167871	ROJAS MARTA BEATRIZ	CRIA.AZUL 1RA	C
288	167874	ROMERO CARLOS DANIEL	SERV.BOMB.BURATOVICH	C
289	167875	ROMERO FABIO	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	C
290	167876	ROMERO GASTON EMILIANO	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	C
291	167882	SAKS ANDRES ORLANDO	CRIA.BAHIA BLANCA 2DA	C
292	167883	SALVATICO EMANUEL	SERV.BOMB.DE LA GARMA	C
293	167886	SANTARENA AGUSTIN	SERV.BOMB.DE LA GARMA	C
294	167887	SANTILLAN GLADIS VALERIA	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	C
295	167891	SAUER LUCRECIA DANIELA	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	C
296	167897	SCHIEL MONICA ANDREA	CRIA.BAHIA BLANCA 1RA	C
297	167904	SEBA MAURO DAVID	DTO.BALNEARIO AZUL	C
298	167905	SEGURA CHRISTIAN ALBERTO	SUB.CRIA.ORIENTE	C
299	167909	SOSA CARLA VANESSA	DTO.VIAL BAHIA BLANCA	C
300	167910	SOTO PABLO ANDRES	CRIA.BAHIA BLANCA 1RA	C
301	167913	SPINDOLA GERMAN LUCIANO	SERV.BOMB.DE LA GARMA	C
302	167916	STRAK LUCAS MAURICIO	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	C
303	167930	TOLEDO ARIEL ROBERTO	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	C
304	167931	TOLOSA MARIA DE LOS	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	C
305	167954	VIVA NOELIA FABIANA	PATRULLA RURAL OLAVARRIA	C

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

N°	LEG.	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO	GRUPO
306	167496	ALONSO RAUL ALEJANDRO	JEFATURA DEP.CNEL SUAREZ	D
307	167527	BELLO LAURA NATALIA	CRIA.AZUL 1RA	D
308	167545	CABRERA CECILIA NOEMI	CRIA.AZUL 1RA	D
309	167548	CALCAGNI JUAN MARTIN	DELEG.DEP.INV.TRENQUE L.	D
310	167624	ECHEVERRIA MARCELO G	DTO.SIERRA CHICA	D
311	167630	FABIANI JORGELINA SOLEDAD	JEF.DISTRITAL OLAVARRIA	D
312	167650	FIGUEROA CLAUDIO ADRIAN	SERV.BOMB.6 DE SEPTIEMBRE	D
313	167665	GALLEGOS SEBASTIAN ANIBAL	SUB.CRIA.CACHARI	D
314	167672	GARCIA LUCAS Yael	SERV.BOMB.DE LA GARMA	D
315	167673	GARCIA MICAELA SOLEDAD	DTO.SIERRA CHICA	D
316	167676	GARCIA VERONICA ISABEL	SUB.ESTACION VILLALONGA	D
317	167683	GENSON MARINA ESTER	EST.POL.COM.GRAL.LAMADRID	D
318	167690	GOMEZ MARCELO EZEQUIEL	SUB.CRIA.CACHARI	D
319	167718	IZAGUIRRE JUAN HORACIO	SUB.CRIA.30 DE AGOSTO	D
320	167757	MAIDANA ZAIRA ROCIO	EST.POL.COM.MTE HERMOSO	D
321	167762	MARQUEZ BARBARELLA	DELEG.DEP.INV.MAR DEL PLATA	D
322	167766	MASSON CESAR LUIS	CUARTEL BOMBEROS TANDIL	D
323	167770	MELLA JOSE LUIS	DTO.VILLA ROSAS (Bahia Blanca)	D
324	167773	MENDIA CRISTIAN OSVALDO	CRIA.LAPRIDA	D
325	167774	MENDIOROZ PABLO CESAR	CRIA.LAPRIDA	D
326	167783	MONTEIRO VILLANUEVA DIEGO	EST.POL.COM.C.DE PATAGONES	D
327	167785	MONTENEGRO ROSA IRENE	DTO.VIAL AZUL	D
328	167786	MONTERO GONZALO	DELEG.DEP.INV.AZUL	D
329	167787	MONTERO LOANA BELEN	CUARTEL BOMBEROS TANDIL	D
330	167791	MORALES LUIS DAMIAN	EST.POL.COM.LOBERIA	D
331	167802	NUÑEZ GUILLERMINA DANIELA	EST.POL.COM.C.DE PATAGONES	D
332	167803	OCAMPOS CAROLINA	EST.POL.COM.C.DE PATAGONES	D
333	167805	OJEDA GONZALO RAFAEL	CUARTEL BOMBEROS AZUL	D
334	167814	PACH ERNESTO JOSE	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	D
335	167815	PACH VERONICA ADRIANA	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	D
336	167817	PALLERO MARIANO EZEQUIEL	JEF.DISTRITAL SAAVEDRA	D
337	167820	PASTORINO RUBEN EDGARDO	DELEG.DEP.INV.AZUL	D
338	167822	PAULY HILDA ELINA	CUARTEL BOMBEROS CHILLAR	D
339	167830	PEREYRA CARLOS RAUL	EST.POL.COM.GRAL.LAMADRID	D
340	167833	PEREZ YESICA SOLEDAD	CRIA.OLAVARRIA 2DA	D
341	167836	PINEDO DIEGO FEDERICO	EST.POL.COM.TORNQUIST	D
342	167843	PIÑEIRO DAMIAN ALBERTO	SERV.BOMB.DE LA GARMA	D
343	167837	PINILLA SILVANA ELIZABET	CRIA.BAHIA BLANCA 5TA	D
344	167839	PISANI ANDREA PAOLA	EST.POL.COM.LOBERIA	D
345	167845	POZAS DUCID SERGIO HERNAN	JEF.DISTRITAL SAAVEDRA	D
346	167847	PRENDEL MARIA FERNANDA	SUB.CRIA.LOMA NEGRA	D
347	167848	PUEYO ADRIANA NATACHA	DELEG.DEP.INV.AZUL	D
348	167850	QUINTANA MORA MARIA	JEF.DISTRITAL OLAVARRIA	D
349	167851	QUINTEROS PAOLA SOLEDAD	CRIA.OLAVARRIA 2DA	D
350	167854	RANCEZ PABLO EZEQUIEL	CUARTEL BOMBEROS AZUL	D
351	167862	RIVAS FLORES GRACIELA	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	D
352	167865	RODRIGUEZ CECILIA ELISA	EST.POL.COM.GRAL.LAMADRID	D
353	167869	RODRIGUEZ SEBASTIAN L	CRIA.OLAVARRIA 2DA	D
354	167872	ROJAS MIGUEL EDUARDO	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	D
355	167877	ROMERO WALTER DAVID	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	D
356	167879	ROSSELLI SCILLA JULIO CESAR	CRIA.AZUL 1RA	D
357	167880	ROTH DARDO AUGUSTO	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	D
358	167881	SAEZ ROMINA VALERIA	EST.POL.COM.TORNQUIST	D

Boletín Informativo N° 59

359	167884	SANCHEZ JUAN PABLO	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	D
360	167885	SANDOVAL ESPINDOLA MARIELA	EST.POL.COM.TORNQUIST	D
361	167889	SATARAIN VANESA SOLEDAD	CRÍA.BAHIA BLANCA 2DA	D
362	167890	SAUCO JULIAN EZEQUIEL	CRÍA.OLAVARRIA 1RA	D
363	167892	SAYAVEDRA PAOLA CECILIA	CRÍA.AZUL 1RA	D
364	167894	SCAVUZZO ELY DAIANA	CRÍA.OLAVARRIA 2DA	D
365	167895	SCHAMBER BARBARA	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	D
366	167898	SCHILL ANALIA DEL CARMEN	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	D
367	167899	SCHILL ROBERTO EMANUEL	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	D
368	167902	SCHROEDER MAURO GUSTAVO	SERV.BOMB.6 DE SEPTIEMBRE	D
369	167903	SCHWINDT JUAN PEDRO JESUS	SUB.CRÍA.HINOJO	D
370	167906	SELALLE FLECHES MATIAS F.	CUARTEL BOMBEROS AZUL	D
371	167907	SILVESTRO DIEGO HERNAN	CUARTEL BOMBEROS CHILLAR	D
372	167908	SOLLOSKY LUCIANO ROBERTO	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	D
373	167911	SOUTO GISELA BEATRIZ	CRÍA.OLAVARRIA 1RA	D
374	167917	STREITENBERGER IVAN A.	CUARTEL BOMBEROS AZUL	D
375	167918	STREMEL ADRIAN FELICIANO	CRÍA.BAHIA BLANCA 5TA	D
376	167919	STREMEL ALEJANDRO ANDRES	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	D
377	167920	STREMEL CECILIA ELIZABET	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	D
378	167921	STREMEL JULIAN ALBERTO	CRÍA.BAHIA BLANCA 1RA	D
379	167922	SUAREZ HORACIO ABEL	CRÍA.OLAVARRIA 1RA	D
380	167923	SUAREZ LAURA SOLEDAD	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	D
381	167925	SUAREZ LUIS ENRIQUE	DTO.VIAL FORTIN MERCEDES	D
382	167926	SUAREZ MARIA JOSE	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	D
383	167928	TINTA NATALIA MARISOL	SUB.CRÍA.LOMA NEGRA	D
384	167933	TORRES JULIO CESAR	CRÍA.OLAVARRIA 1RA	D
385	167934	TOURN DANTE OSCAR	EST.POL.COM.PUAN	D
386	167935	TOY WASHINGTON JAVIER	CRÍA.BAHIA BLANCA 2DA	D
387	167938	TROYA MARIA DANIELA	SUB.CRÍA.30 DE AGOSTO	D
388	167939	UGARTE MARIA REBECA	JEF.POL.COM.CNEL PRINGLES	D
389	167940	URANGA MARINA VANESA	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	D
390	167941	VACA MARIA ESTHER	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	D
391	167942	VALDEVENITO PEREZ GISELA A.	CRÍA.BAHIA BLANCA 1RA	D
392	167943	VALENZUELA NATALIA BELEN	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	D
393	167944	VALLEJOS SARA ESTHER	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	D
394	167945	VAQUERO LORENA ALEJANDRA	CRÍA.AZUL 1RA	D
395	167946	VARGAS OMAR DARIO	EST.POL.COM.MTE HERMOSO	D
396	167947	VELASQUEZ LILIAN NAZARETH	CUARTEL BOMBEROS BAHIA B.	D
397	167016	VELAZQUEZ MIRIAM BEATRIZ	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	D
398	167950	VILLA NELSON DAVID	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	D
399	167951	VILLAGRAN MONICA ANALIA	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	D
400	167956	VIÑAS MAURO JAVIER	EST.POL.COM.PUAN	D
401	167953	VITULLO FERNANDO	CRÍA.OLAVARRIA 1RA	D
402	167955	VIVEROS MARIANA GISELA	CRÍA.BAHIA BLANCA 5TA	D
403	167957	WENER SILVINA VIVIANA	DELEG.DEP.INV.BAHIA BLANCA	D
404	167958	WILT KARINA SOLEDAD	EST.POL.COM.MTE HERMOSO	D
405	167959	ZAPATA VANESA ANDREA	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	D
406	167960	ZARANDON MARIA JOSE	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	D
N°	LEG.	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO	GRUPO
407	167493	ALLEGRI AGUSTINA	EST.POL.COM.ADOLFO ALSINA	E
408	167495	ALONSO OSVALDO ATAHUALPA	EST.POL.COM.HENDERSON	E
409	167516	BALLADARES JUAN ALBERTO	EST.POL.COM.ADOLFO ALSINA	E
410	167523	BARREÑA VIVIANA BEATRIZ	EST.POL.COM.HENDERSON	E
411	167531	BERNATOWIEZ KARINA MARIA	EST.POL.COM.DAIREAUX	E

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

412	167534	BOIDI MARIA FERNANDA	EST.POL.COM.ADOLFO ALSINA	E
413	167536	BOMBINO MAURO JOSE	EST.POL.COM.PEHUAJO	E
414	167554	CANEPARE MARGARITA ELSA	EST.POL.COM.HENDERSON	E
415	167573	CASTRO GEORGINA ESTER	EST.POL.COM.GUAMINI 2DA	E
416	167578	CHINESCHNICH ROCIO ESTER	EST.POL.COM.PEHUAJO	E
417	167595	CORREA ARTURO JAVIER	EST.POL.COM.DAIREAUX	E
418	167598	COSTANZA VANESA MAITEN	EST.POL.COM.PEHUAJO	E
419	167612	DIAZ JORGE NELSON ARNALDO	EST.POL.COM.HENDERSON	E
420	167608	DIPAULO DORA LETICIA	EST.POL.COM.DAIREAUX	E
421	167621	DUCHE MARIA EUGENIA	EST.POL.COM.HENDERSON	E
422	167633	FARIAS ROJAS CAROLINA	EST.POL.COM.PEHUAJO	E
423	167653	FLORES MARINA PATRICIA	EST.POL.COM.ADOLFO ALSINA	E
424	167661	FRUTOS MACARENA ALEJANDRA	EST.POL.COM.DAIREAUX	E
425	167685	GIANONI MARIA ANDREA	EST.POL.COM.PEHUAJO	E
426	167689	GOMEZ EZEQUIEL	JEF.POL.COM.PEHUAJO	E
427	167693	GONZALEZ MARIA ISABEL	EST.POL.COM.GUAMINI 2DA	E
428	167707	GUTIERREZ MIRNA NAIR	EST.POL.COM.PEHUAJO	E
429	167710	HERNANDEZ MAURO LUIS	EST.POL.COM.DAIREAUX	E
430	167711	HERRERA NATALIA ISABEL	EST.POL.COM.PEHUAJO	E
431	167713	IBARRA DIEGO LEONARDO	EST.POL.COM.PEHUAJO	E
432	167727	JOST LIDIA MARCELA	EST.POL.COM.ADOLFO ALSINA	E
433	167728	JUAN MARCOS SEBASTIAN	EST.POL.COM.DAIREAUX	E
434	167745	LICCATTI ORTEGA MIGUEL ANGEL	EST.POL.COM.DAIREAUX	E
435	167760	MANZINI JULIA ELENA	EST.POL.COM.DAIREAUX	E
436	167763	MARTIN RUBEN EDUARDO	PTO.VIG.HERRERA VEGAS	E
437	167775	MENDOZA DANIELA FABIANA	EST.POL.COM.DAIREAUX	E
438	167794	MORETTI JUAN PABLO IGNACIO	EST.POL.COM.HENDERSON	E
439	167795	MORILLO JORGELINA	JEFATURA DEP.GUAMINI	E
440	167799	NIEVAS ANA LAURA	EST.POL.COM.PEHUAJO	E
441	167816	PAIZ JORGE MARCOS	PATRULLA RURAL HENDERSON	E
442	167824	PEDERNERA FERNANDO	EST.POL.COM.GUAMINI 2DA	E
443	167825	PEDERNERA JAVIER ENRIQUE	SERV.BOMB.VILLA ITALIA	E
444	167826	PEDRAZA YANINA VANESA	EST.POL.COM.HENDERSON	E
445	167829	PERCO ANAHI	EST.POL.COM.BENITO JUAREZ	E
446	167841	PIZZANO JOSE IGNACIO	EST.POL.COM.DAIREAUX	E
447	167853	RAMIS MARIA DEL CARMEN	EST.POL.COM.GUAMINI 2DA	E
448	167855	RANTUCHO DIEGO ALBERTO	EST.POL.COM.ADOLFO ALSINA	E
449	167858	RIBULGO CESAR SILVESTRE	EST.POL.COM.HENDERSON	E
450	167878	ROMO ATILIO WALTER DANIEL	EST.POL.COM.DAIREAUX	E
451	167888	SANTOS JORGE ALEJANDRO	EST.POL.COM.BENITO JUAREZ	E
452	167901	SCHMIDT MARTIN ADOLFO	EST.POL.COM.ADOLFO ALSINA	E
453	167915	STIEB MARCELO ARIEL	EST.POL.COM.ADOLFO ALSINA	E
454	167924	SUAREZ LUCAS DANIEL	EST.POL.COM.HENDERSON	E
455	167936	TRIMIGLIOZZI MAURICIO JAVIER	EST.POL.COM.DAIREAUX	E
456	167948	VERA LETICIA LORENA	EST.POL.COM.PEHUAJO	E
457	167952	VILLARREAL JUAN ALBERTO	EST.POL.COM.PEHUAJO	E

ANEXO III

SEDE DESCENTRALIZADA DE FORMACIÓN INICIAL

VILLARINO

Nº	LEG.	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO	GRUPO
1	164261	AGUIRRE NATALIA SOLEDAD	DIV.DELEG.SERV.CUST.B.BLANCA	villarino

2	164280	ALEGRIA MARIA SOLEDAD	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	villarino
3	164257	ARANA FRANCO SEBASTIAN	EST.POL.COM.VILLARINO 2DA	villarino
4	164244	ARELLANO RODRIGO GASTON	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	villarino
5	164245	AUGUSTO LIDIA LILIANA	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	villarino
6	164251	BALDA PAOLA ANDREA	EST.POL.COM.C.DE PATAGONES	villarino
7	164241	BEHOTAS SILVIO JUAN	EST.POL.COM.LOBERIA	villarino
8	164262	BERTOZZI EVELIN CAROLINA	DIV.DELEG.SERV.CUST.B.BLANCA	villarino
9	164263	CEMINO MARIANA ANTONIA	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	villarino
10	164264	CONTI MARINA NOELIA	PTO.VIG.BAJO HONDO	villarino
11	164258	CORONADO SERGIO OSCAR	EST.POL.COM.VILLARINO 2DA	villarino
12	164249	CREDEDIO LUIS LORENZO	EST.POL.COM.MONTE HERMOSO	villarino
13	164246	DEL RE ARIADNA SOLEDAD	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	villarino
14	164242	DI FIORE JUAN CARLOS	EST.POL.COM.LOBERIA	villarino
15	164234	DIAZ MARIO NORBERTO	EST. POL. COM. CNEL. SUAREZ	villarino
16	164252	DIETZ FERNANDA LORENA	EST.POL.COM.C.DE PATAGONES	villarino
17	164281	D'ONOFRIO DARIO DANIEL	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	villarino
18	164247	DURAN LORENA PAOLA	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	villarino
19	164235	FALCO SERGIO DANIEL	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	villarino
20	164265	FERNANDEZ CLAUDIA	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	villarino
21	164266	FURON NATALIA LORENA	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	villarino
22	164253	GAGLIANO JOSE FEDERICO	EST.POL.COM.C.DE PATAGONES	villarino
23	164259	GALI MARIO GABRIEL	SUB.EST. MAYOR BURATOVICH	villarino
24	164232	GALLI VIVIANA VERONICA	EST.POL.COM.GONZALEZ CH	villarino
25	164260	GARCIA NICOLAS IVAN	EST.POL.COM.VILLARINO 2DA	villarino
26	164243	GOMEZ FEDERICO GONZALO	EST.POL.COM.LOBERIA	villarino
27	164267	HEIT ORLANDO ARIEL	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	villarino
28	164268	JACAMO WASHINGTON ARIEL	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	villarino
29	164269	LENCINA SOLEDAD MARIELA	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	villarino
30	164282	MARRERO ANA CAROLINA	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	villarino
31	164236	MELGOR MARIEL	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	villarino
32	164237	MERKEL MARCOS ABEL	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	villarino
33	164275	MESKE GASTON EDUARDO	EST.POL.COM.TORNQUIST	villarino
34	164233	MOLINA DANIEL GONZALO	EST.POL.COM.GONZALEZ CH	villarino
35	164248	MUNZ GENARO RAFAEL	EST.POL.COM.VILLARINO 1RA	villarino
36	164238	ORTEGA FERNANDO JAVIER	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	villarino
37	164276	PAEZ DANIEL FLORENTINO	PTO.VIG.VILLA VENTANA	villarino
38	164277	RIERA DAVID ADRIAN	EST.POL.COM.TORNQUIST	villarino
39	164278	RIVERO SUSANA	EST.POL.COM.TORNQUIST	villarino
40	164283	RODRIGUEZ NATALIA ROMINA	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	villarino
41	164270	SABENA WALTER IGNACIO	DIV.DELEG.SERV.CUST.B.BLANCA	villarino
42	164239	SAFENREIDER ESTEBAN J.	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	villarino
43	164255	SANCHEZ ANDRES SEBASTIAN	EST.POL.COM.C.DE PATAGONES	villarino
44	164271	SANSUSTE VANESA VERONICA	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	villarino
45	164284	SCHNEIDER MARTIN S.	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	villarino
46	164272	SUAREZ VERONICA ELISABETH	PTO.VIG.BAJO HONDO	villarino
47	164250	SUMENICH NICOLAS DANIEL	DIV.DELEG.SERV.CUST.B.BLANCA	villarino
48	165098	TORO RUBEN ALBERTO	EST.POL.COM.VILLARINO 2DA	villarino
49	164273	VARRENTTI EUGENIA ANAHI	EST.POL.COM.CNEL ROSALES	villarino
50	164279	VILA GLORIA VANINA	EST.POL.COM.TORNQUIST	villarino
51	164274	VILLAFÑE CESAR FABRICIO	EST.POL.COM.T. ARROYOS 1RA	villarino
52	164240	VILLEGAS PATRICIO OSCAR	EST.POL.COM.C.NEL SUAREZ	villarino

NOTA DE LA ESCUELA DE ABOGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento que la **Escuela de Abogados de la Administración Pública** ofrece los siguientes cursos de capacitación bajo la modalidad virtual, conforme el cronograma que se adjunta.

Al respecto, y por su intermedio, cursamos la presente invitación a los profesionales del derecho de ese Ministerio que deseen inscribirse en los mismos.

Dicha inscripción podrá realizarla a través del formulario que se encuentra en la página de internet <http://escuela.asesoria.gba.gov.ar>, y validar los datos remitiendo los certificados al fax 0221-429-8200 interno 6060 – 429-8225.

Los cursos tienen cupo limitado de vacantes, motivo por el cual se irán inscribiendo a aquellos postulantes que lo soliciten hasta la fecha de cierre de inscripción.

Nos sería sumamente grato contar con la participación de los profesionales de la Abogacía que revisten en su repartición.

Sin otro, particular, hallo propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

Dr. Daniel Navas
Presidente Consejo Directivo
Escuela de Abogados de la
Administración Pública

ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA AÑO 2007

TEMÁTICAS A DESARROLLAR EN CURSOS VIRTUALES

NOMBRE DEL CURSO	INICIO	FINALIZACIÓN	INICIO INSCRIPCIÓN	CIERRE INSCRIPCIÓN	VACANTES	OBSERV
EMPLEO PÚBLICO: Régimen de la ley 11.757	17/08/2007	28/09/2007	30/07/2007	10/08/2007	35	6 CLASES
REGISTRAL: Regularización dominial	17/08/2007	12/10/2007	30/07/2007	10/08/2007	105	8 CLASES
DERECHO AMBIENTAL	17/08/2007	21/09/2007	30/07/2007	10/08/2007	35	5 CLASES
CÓDIGO DE AGUA	07/09/2007		ACCESO GENERAL	ACCESO GENERAL		JORNADA
PREVISIONAL: Seguridad Social Régimen instituto previsión social	05/10/2007	09/11/2007	11/09/2007	28/09/2007	35	5 CLASES
EMPLEO PÚBLICO: Procedimiento disciplinario	05/10/2007	09/11/2007	11/09/2007	28/09/2007	70	5 CLASES
CONTRATACIONES + OBRA PÚBLICA	05/10/2007	23/11/2007	11/09/2007	28/09/2007	70	7 CLASES
RESPONSABILIDAD DEL FUNCIONARIO PÚBLICO: civil, penal, político y administrativo	05/10/2007		ACCESO GENERAL	ACCESO GENERAL		JORNADA
PODER DE POLICÍA MUNICIPAL Y PROVINCIAL	09/11/2007		ACCESO GENERAL	ACCESO GENERAL		JORNADA
PODER TRIBUTARIO MUNICIPAL	16/11/2007		ACCESO GENERAL	ACCESO GENERAL		JORNADA

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Teniente Primero Legajo Nº 23.380, VERGARA, Víctor German, No Hacer Lugar al pedido de Levantamiento de la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-08-07.

Teniente Primero Legajo Nº 21.277, ACOSTA, Luis Alejandro, perteneciente a la Comisaría Quilmes 5ta., por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-08-07.

Subteniente Legajo N° 121.116, DE BARTOLO, Jenaro José, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 28-07-07.

Sargento Legajo N° 145.001, SANCHEZ, Pablo David, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-08-07.

Sargento Legajo N° 133.734, BAGNASCO, Héctor Fabián, perteneciente al Destacamento Infantería Mar del Plata, por Inf. Art. 114 inciso "b" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-08-07.

Sargento Legajo N° 144.155, VIOLINI, José Maria, perteneciente a la Jefatura Distrital Ensenada, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-07-07.

Sargento Legajo N° 125.059, ROMERO, Rene, perteneciente a la Comisaría Tigre 4ta., por Inf. Arts. 114 inciso "d" y 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-08-07.

Oficial de Policía Legajo N° 163.184, MATEOS, Juan Manuel, perteneciente a la Comisaría Alte. Brown 7ma., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", a partir del día 01-08-07.

Oficial de Policía Legajo N° 164.631, YEDROS, Claudia Elizabeth, perteneciente a la Comisaría Morón 1ra., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-08-07.

Oficial de Policía Legajo N° 160.246, ORTIZ, Mariano José, perteneciente a la Comisaría San Miguel 1ra., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-08-07.

Oficial de Policía Legajo N° 152.327, FLORES, Ofelia Elizabeth, perteneciente a la Comisaría Jose C. Paz 1ra., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-08-07.

Oficial de Policía Legajo N° 150.290, LODI, Sergio Rubén, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-08-07.

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Capitán Legajo N° 16.960, AILUK, Sergio Javier, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "h", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 24-07-07.

Teniente Legajo N° 25.286, MENEGHINI, Abel Ernesto, que se le sigue por Inf. Art. 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 28-07-07.

Teniente Legajo N° 25.277, MARTINEZ, Mauro Ezequiel, que se le sigue por Inf. Art. 120 inciso "k", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 27-07-07.

Teniente Legajo N° 24.359, PELLATI, José Miguel, que se le sigue por Inf. Art. 120 inciso "k", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 27-07-07.

Subteniente Legajo N° 118.205, PLACERES, Jorge Ricardo, que se le sigue por Inf. Art. 120 inciso "k", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 27-07-07.

Sargento Legajo N° 125.128, SOTTO, Gerardo Darío, que se le sigue por Inf. Art. 120 inciso "k", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 27-07-07.

Sargento Legajo N° 144.565, CHEFELT, Adrián Alberto, que se le sigue por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-07.

Sargento Legajo N° 144.067, ACOSTA, Alberto Fabián, que se le sigue por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-07.

Sargento Legajo N° 142.519 GÓMEZ, Bernardino Osvaldo, que se le sigue por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 27-07-07.

Sargento Legajo Nº 137.426, AMADO, Raúl Alberto, que se le sigue por Inf. Art. 120 incisos "a", "b" y "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 21-07-07.

Sargento Legajo Nº 138.953, HERNÁNDEZ, Mario Cristian, que se le sigue por Inf. Art. 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 25-07-07.

Sargento Legajo Nº 135.330, CINALLI, Miguel Alberto, que se le sigue por Inf. Art. 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 30-06-07.

Sargento Legajo Nº 113.254, ENRIQUE, Eusebio Eduardo, que se le sigue por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 27-07-07.

Oficial de Policía Legajo Nº 169.147, PAREDES, Gustavo Gabriel, que se le sigue por Inf. Arts. 114 inciso "d", 118 inciso "h" y 120 incisos "a" y "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 28-07-07.

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

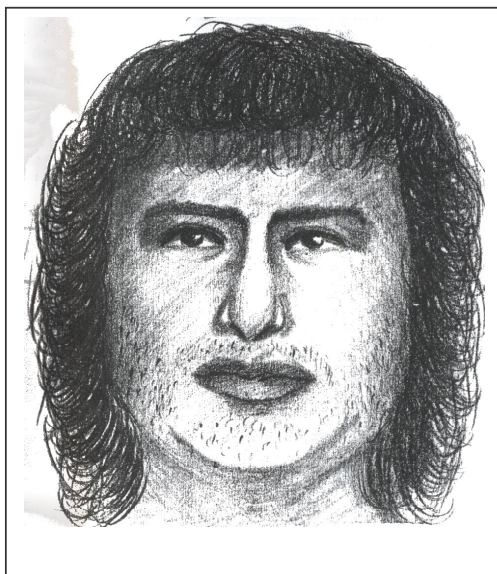
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



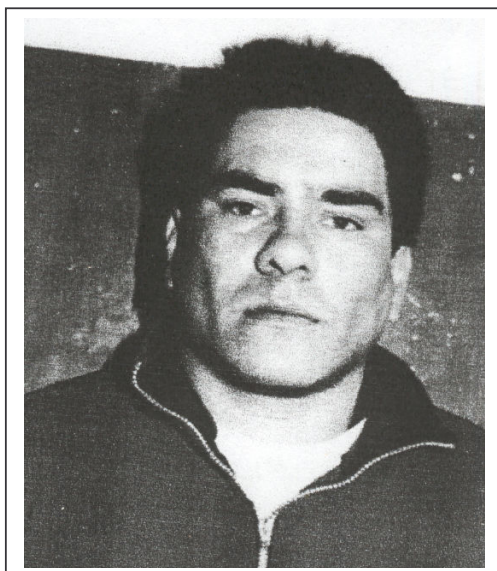
POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

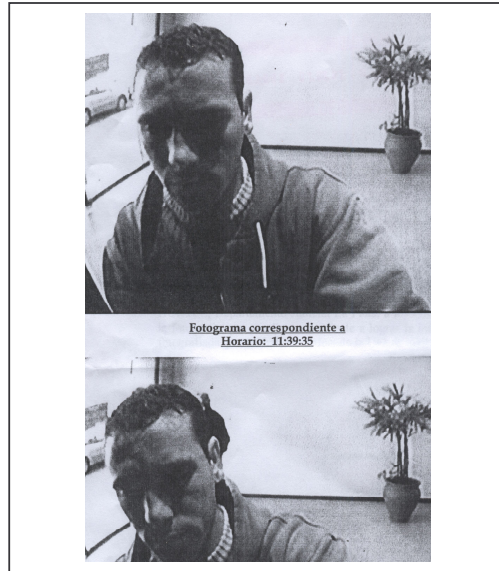
1.- N.N.: como de 29 años, altura 1,80, peso 80 kg., cutis morocho, cabello castaño oscuro, ojos marrones. Solicitarla Cría. Alte. Brown 3ra. Intervienen U.F.I. N° 20 del Departamento Judicial L. Zamora. I.P.P. N° 772.724, caratulada "ROBO CALIFICADO" DTE. FERNANDEZ MARIA DELIA. Expediente N° 21.100- 990.885/07.



2.- LOPEZ NESTOR FABIAN: nacido el 25/07/77 en la ciudad de Santa Fe, hijo de Carlos Ramón y de Ana Maria Cardozo, ultimo domicilio en calle La Madrid 2024 de esta ciudad, DNI. 25.910.171, concubino de Lorena Gabriela Casco, el mismo posee cuerpo robusto de aprox. 1,85 mts. De estatura, cabello oscuro, cutis trigueño, ojos marrones. Solicitarla Convenio Policial Argentino. Interviene Juzgado de Instrucción de la Primera Nominación de la Provincia de Santa Fe, caratulada "HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO" VTMA. "BONINO MARIO RUBEN". Expediente N° 21.100-991.783/07.



3.- LISONDO RAMÓN OMAR. Solicitarla Cría. Saladillo. Interviene U.F.I. de Saladillo a cargo de la Dra. Patricia Hortel del Departamento Judicial La Plata. Causa Nº 3854/06, caratulada "LISONDO RAMÓN OMAR - ESTAFA". Expediente Nº 21.100- 993.892/07.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

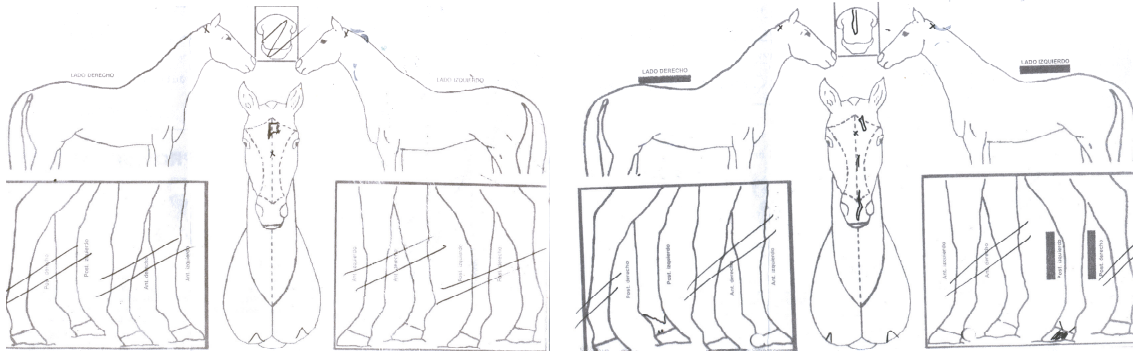
SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- ABAD JULIAN ABAD: "HURTO O EXTRAVIO GANADO MAYOR". Secuestro de 24 novillos Aberdeen-Angus cruza, de 250 kg. con marca. Solicitarla Patrulla Rural Tapalqué. Interviene U.F.I. N° 13 a cargo de la Dra. Silvia Noemí Etcheverry del Dpto. Judicial Azul. Expediente N° 21.100 – 995.179/07.

2.- GOMEZ HECTOR OMAR: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de tres equinos: 1) de pelaje picazo cola corta orejano. 2) picazo pampa cola larga y el 3) un lobuno overo cola larga, los dos últimos con marca en el cuarto izquierdo con la sigla (CP). Solicitarla Cría. 15ta. Olmos. Interviene UFI 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo e injerencia del Juzgado de Garantías N° 4 a cargo de la Dra. Maria Inés Garmendia, ambos del Dpto. Judicial de La Plata. Expediente N° 21.100-993.017/07.

3.- CRISTINO RUBEN HORACIO: "ROBO". Secuestro de dos caballos machos, uno de pelaje tordillo negro, marcado en el anca, de cola larga tusado y el otro de pelaje overo bayo aporotado, sarco del lado de montar, de cola larga y tusado, sin marca. Solicitarla Cría. 12da. La Plata Villa Elisa. Interviene UFI 9 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-991.269/07.

4.- S/D: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de dos yeguas de pelo zaino de 12 y 7 años de edad cada una. Solicitarla Cría. 5ta. Florencio Varela. Interviene UFI 01 Descentralizada de Florencio Varela del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100-990.901/07.



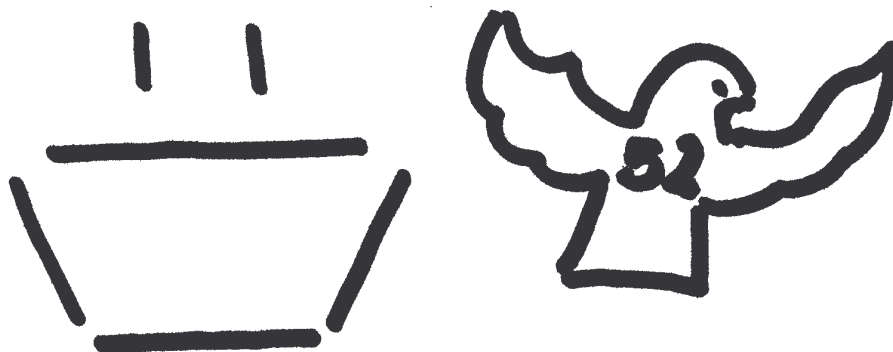
5.- ETCHEVERS EDGARDO: "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Secuestro de dos vacas Aberdeen Angus negra de aproximadamente siete años de vida, ambas preñadas, y una vaquilla misma raza de aproximadamente dos años, todos con marcas. Solicitarla Patrulla Rural Azul. Interviene UFI 06 del Dpto. Judicial Azul. Expediente N° 21.100-990.978/07.



6.- SANCHEZ MIGUEL OMAR: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino picazo oscuro con una mancha blanca en la frente de 8 años de edad, con marca. Solicitarla Cría. 4ta. De Merlo. Interviene UFI 5 del Dpto. Judicial de Morón. Expediente N° 21.100-991.878/07.



7.- PIRELLI HORACIO ADOLFO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un Equino rozillo colorado, una Yegüita obero rosada con la cria gateada y una Yegua obero colorada con el potrillo obero colorado. Solicitarla Cría. 4ta. Tigre. Interviene UFI Distrito Benavides. Expediente N° 21.100-993.881/07.



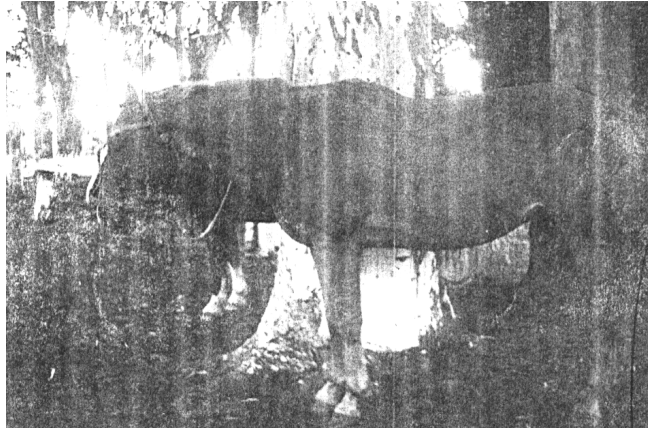
8.- HURANI JUAN CARLOS: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un Equino color negro con cara y tres de las patas blancas de 6 años de edad con un peso aprox. De 350 kgs., posee marca en la carretilla lado izquierdo. Solicitarla Cría. 3ra. Tigre. Interviene UFI 2 Distrito Tigre del Dpto. Judicial de San Isidro. Expediente N° 21.100-994.071/07.



9.-NICOLÁS BLAS BARDUCCI: "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Secuestro de seis (6) vacunos raza Aberdeen Angus de 350 kgs. de peso aprox. cada uno con marca. Solicitarla Patrulla Rural A. G. Chaves. Interviene UFI 6 de Tres Arroyos. Expediente N° 21.100-994.070/07.



10.- LAURINI MARIO: "HURTO". Secuestro de un equino raza Cruza, sexo macho, mestizo color alazán mala cara de 7 años de edad, sin marca orejano. Solicitarla Subcomisaria de Arana. Interviene UFI 09 del Departamento Judicial de La Plata. Expediente N° 21.100-991.872/07.



11.- S/D: "ROBO DE EQUINO". Secuestro de un equino zaino petizo colorado de 5 años de edad aprox. Que posee en la frente una mancha de color blanca con las patas delanteras de color negro y traseras de color blanco no teniendo marca. Solicitarla Cría. 3ra. Berisso. Interviene UFI 7 a cargo de la Dra. Bravo Virginia, Juzgado. De Garantías N° 4 y Unidad de Defensa N° 4 ambos del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100-993874/07.